



DECRETO N° 067

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2011

VISTOS

Estos antecedentes; El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y Telefónica Empresas Chile, con fecha 16 de febrero de 2010 y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Ratifíquese el contrato de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Telefónica Empresas Chile para la prestación del servicio "Internet Dedicado Escuelas Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ILZ/ROO/roo
DISTRIBUCIÓN

Alcaldía
Secretaría Municipal ✓
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Educación Municipal
Secretaría de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 13/1/11